



NICOLÁS D. RAMÍREZ

Doctor en Derecho - Universidad Austral - Argentina

Profesor de Derecho Penal

Universidad Austral, Universidad de Buenos Aires y

Universidad del Museo Social Argentino

EL SUJETO ACTIVO EN EL DELITO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA

*Un análisis desde la óptica de los delitos
especiales y de infracción de un deber*

Prólogo de

PABLO SÁNCHEZ-OSTIZ

y

GUILLERMO J. YACOBUCCI

CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA E 5163	INVENTARIO 153. 576

editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

2021

Julio César Faira - Editor



ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XIII
NOTA PREVIA.....	XVII
PRÓLOGO.....	XXI

Capítulo I

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

1. Justificación del tema	1
1.1. La administración fraudulenta como figura central dentro del tráfico jurídico.....	1
1.2. Problemas y discusiones dogmáticas y jurisprudenciales dentro de la administración fraudulenta ...	3
1.3. La importancia de la calificación del sujeto activo para la interpretación del tipo penal	5
2. Solución propuesta.....	7

Capítulo II

INTRODUCCIÓN AL DELITO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE

1. <i>Nomen iuris</i>	9
2. Derecho comparado.....	11
2.1. Código Penal alemán.....	11
2.2. Código Penal español.....	18
2.3. Sistema penal italiano	24
2.4. Otros sistemas penales	31
3. Antecedentes normativos.....	35
3.1. Antecedentes normativos del tipo penal del Código de 1921	35
3.2. Otros proyectos de ley.....	38
4. Ubicación sistemática.....	42
5. Conclusión.....	43

Capítulo III

LA ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO Y
EL ABUSO DE CONFIANZA

1. Defraudaciones por engaño y por abuso de confianza...	45
2. El abuso de confianza como elemento normativo del tipo penal.....	51
2.1. La confianza normativamente considerada como elemento esencial del injusto. Un acercamiento a su definición.....	51
2.2. La relación de confianza como fuente interna – <i>Treueverhältnisses obliegende Pflicht</i> – en la ciencia penal alemana. ¿La confianza puede ser una fuente autónoma?.....	54
2.3. Confianza como elemento normativo definido por otras ramas del Derecho	57
2.4. Relación entre la buena fe y la diligencia del buen hombre de negocios en la hermenéutica de y la administración fraudulenta	62
2.5. Abuso de confianza y posición de garante	66
3. Conclusión. Asunción de la fuente interna como criterio rector del injusto	71

Capítulo IV

ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO COMO
DELITO ESPECIAL Y DE INFRACCIÓN DE UN DEBER

1. Delitos especiales y de infracción de un deber	75
2. El delito especial	76
2.1. Evolución histórica del concepto de delito especial	76
2.2. Concepto de delito especial	77
2.3. Delitos especiales propios e impropios.....	86
2.4. Otras clasificaciones de delitos especiales	87
2.5. Toma de posición respecto del concepto de delito especial	88
2.6. Fundamento de los delitos especiales. Punibilidad del <i>intraneus</i>	89
2.7. El <i>extraneus</i> en los delitos especiales	108
3. Delitos de infracción de un deber	124
3.1. Introducción.....	124
3.2. Delitos de infracción de un deber según Roxin....	124

3.3. Delitos de infracción de un deber según Jakobs..	129
3.4. Delitos de infracción de un deber cometidos dentro de la empresa.....	133
3.5. Críticas a la teoría de infracción de un deber	135
4. La administración fraudulenta como delito de infracción de un deber.....	143
4.1. La administración fraudulenta desde la óptica de la teoría de los delitos de infracción de un deber	143
4.2. La administración fraudulenta vista desde fuera de la teoría de infracción de un deber	151
5. Toma de posición: la calificación de la administración fraudulenta como delito especial y de infracción de un deber	153
5.1. Importancia de la calificación para definir el injusto.....	153
5.2. La administración desleal como delito especial propio	155
5.3. Importancia de calificar a la administración desleal como delito de dominio o de infracción de un deber	156
5.4. La administración desleal como delito de infracción de un deber. Relación entre la calificación de delito especial propio e infracción de un deber en la administración fraudulenta	157
5.5. ¿Es aceptable la teoría de los delitos de infracción de un deber?.....	159
5.6. La administración fraudulenta desde la teoría de la infracción de un deber. ¿Por qué no es un delito de dominio?	161
5.7. La administración fraudulenta como delito de infracción de un deber	163

Capítulo V

LAS FUENTES INTERNA Y EXTERNA DEL
SUJETO ACTIVO EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA

1. Introducción.....	173
2. La configuración del sujeto activo en el tipo de injusto..	174
2.1. Reforma de 1968. Ampliación de los supuestos. Doble fuente	174
2.2. La amplitud de supuestos abarcados por el art. 173.7 del Código Penal	175

3. Fuente interna y externa. Sujeto activo doblemente calificado. Relación entre ambas fuentes	176
4. Fuente interna	177
4.1. Funciones de la fuente interna. Fuente de origen. Relación con la fuente externa	177
4.2. Fuentes internas en particular: la ley	180
4.3. La autoridad	185
4.4. Acto jurídico	187
4.5. Conexión entre la fuente interna y la externa	200
5. Fuente externa	201
5.1. Fuentes externas en particular. Cuidado.....	203
5.2. Manejo.....	225
5.3. Administración	229
5.4. Conclusión sobre la fuente externa.....	264
6. Conclusión final sobre las fuentes en general	264
CONCLUSIONES FINALES.....	267
BIBLIOGRAFÍA	279
JURISPRUDENCIA.....	295